



SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

**ESTABLECIMIENTO DE ORDEN
DE SUBROGACIÓN.**

**Resolución Exenta RA N°
118894/192/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
10/03/2026**

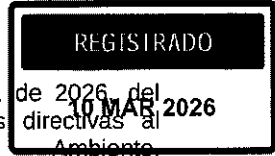
VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue fijado mediante D.F.L N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en la Ley N°21.796 de presupuestos del Sector Público para el año 2026; en el D.F.L. N°4, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija Planta del Personal del Ministerio del Medio Ambiente y del Servicio de Evaluación Ambiental y regula las demás materias a que se refiere el artículo transitorio de la Ley N°20.417; en el Decreto Supremo N° 13, de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N°9627/2025, de 2025, del Ministerio del Medio Ambiente, que distribuye los cupos asociados a funciones directivas de la partida institucional para el año 2026; en el Decreto 23, de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra al Subsecretario del ramo; en la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme lo dispuesto en la Ley N°21.796, de Presupuesto del sector público para el año 2026, Glosa 01, Subtítulo 21, de la Partida 25, del Ministerio del Medio Ambiente, el personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo, mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, que se le asignen o deleguen, no pudiendo exceder de 128 funcionarios de la Subsecretaría del Medio Ambiente, Servicio de Evaluación Ambiental y Superintendencia del Medio Ambiente.





2. Que, mediante Resolución Exenta RA N°118894/189/2026, de 2026, del Ministerio del Medio Ambiente, se encomendaron funciones directivas al personal de la Subsecretaría del Medio Ambiente.

3. Que, por razones de buen servicio y en virtud del principio de continuidad de la función pública, resulta necesario y procedente designar subrogantes para la Subsecretaría del Medio Ambiente, durante los periodos que se indican, en toda ocasión que las Jefaturas titulares se encuentren imposibilitadas de ejercer los cargos por ausencia o impedimento transitorio, cualquiera sea la causa.

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 5° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente subrogante de la región de Arica y Parinacota, de SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.

Orden de subrogación N° 1, LIZ HELENA MALDONADO ROJAS, RUN N° [REDACTED] a contar del 11 de marzo de 2026, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 10° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE.

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 5° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente subrogante de la región de Tarapacá, de SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE TARAPACA.

Orden de subrogación N° 1, PAULA JAVIERA GONZÁLEZ PIZARRO, RUN N° [REDACTED] a contar del 11 de marzo de 2026, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 6° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE.

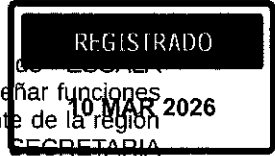


398166672050376188_FIRMAGOB



1773176496008





Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente subrogante de la región de Antofagasta, de SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGION DE ANTOFAGASTA.

Orden de subrogación N° 1, MIRNA KARIN AGUILAR LARA, RUN N° [REDACTED] a contar del 11 de marzo de 2026, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 8° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE.

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente subrogante de la región de Atacama, de SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGION DE ATACAMA.

Orden de subrogación N° 1, ELIZABETH DEL ROSARIO JUÁREZ NÚÑEZ, RUN N° [REDACTED] a contar del 11 de marzo de 2026, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 7° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE.

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 5° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente subrogante de la región de Coquimbo, de SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGION DE COQUIMBO.

Orden de subrogación N° 1, SERGIO FRANCISCO TRONCOSO LAYI, RUN N° [REDACTED] a contar del 11 de marzo de 2026, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 8° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE.

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente subrogante de la región de Valparaíso, de SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA



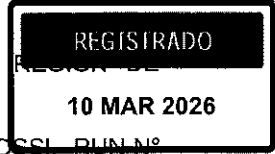
398166672050376188_FIRMAGOB



1773176496008



REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGION DE VALPARAÍSO.



Orden de subrogación N° 1, SANDRO EMILIO ARANEDA REPOSSI, RUN N° [REDACTED] a contar del 11 de marzo de 2026, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 6° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE.

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 5° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente subrogante de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, de SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE OHIGGINS.

Orden de subrogación N° 1, VERÓNICA ISABEL GONZÁLEZ ASCUÍ, RUN N° [REDACTED] a contar del 11 de marzo de 2026, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 6° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE.

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente subrogante de la región del Maule, de SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DEL MAULE.

Orden de subrogación N° 1, MARIO FRANCISCO ARAVENA CARRASCO, RUN N° [REDACTED] a contar del 11 de marzo de 2026, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE.

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 5° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente subrogante de la región de Ñuble, de SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DEL ÑUBLE.

Orden de subrogación N° 1, MÓNICA VICTORIA PIÑA ZEPEDA, RUN N° [REDACTED] a contar del 11 de marzo de 2026, quien se desempeña como



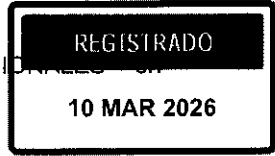
398166672050376188_FIRMAGOB



1773176496008



PROFESIONAL grado 9° de la planta de PROFESIONALES en
SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE.



Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente subrogante de la región del Biobío, de SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA REGIONAL MININISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DEL BIO BIO.

Orden de subrogación N° 1, PATRICIA CECILIA HORMAZÁBAL CANALES, RUN N° [REDACTED] a contar del 11 de marzo de 2026, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE.

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 5° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente subrogante de la región de La Araucanía, de SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA REGIONAL MININISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANIA.

Orden de subrogación N° 1, PABLO ANDRÉS ETCHARREN ULLOA, RUN N° [REDACTED] a contar del 11 de marzo de 2026, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 7° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE.

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 5° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente subrogante de la región de Los Ríos, de SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA REGIONAL MININISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE LOS RIOS.

Orden de subrogación N° 1, BERNARDO ROLANDO VEGA CÁCERES, RUN N° [REDACTED] a contar del 11 de marzo de 2026, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 9° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE.



398166672050376188_FIRMAGOB



1773176496008





Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 5° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente subrogante de la región de Los Lagos, de SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA REGIONAL MININISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS.

Orden de subrogación N° 1, CRISTINA ISABEL DÍAZ ZAMORA, RUN N° [REDACTED] a contar del 11 de marzo de 2026, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 7° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE.

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 4°, nivel NO APLICA NIVEL de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente subrogante de la región de Aysén del General Carlos Ibáñez de Campo, de SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE AYSÉN.

Orden de subrogación N° 1, NICOLÁS GUSTAVO SMITH DE LA CARRERA, RUN N° [REDACTED] a contar del 11 de marzo de 2026, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 13° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE.

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 5° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente subrogante de la región de Magallanes y la Antártica Chilena, de SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA REGIONAL MININISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA.

Orden de subrogación N° 1, YANKO JESÚS CARICEO YUTRONIC, RUN N° [REDACTED] a contar del 11 de marzo de 2026, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 8° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE.

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente subrogante de la región Metropolitana de Santiago, de SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE,



398166672050376188_FIRMAGOB



1773176496008



SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y ENERGIA
REGION METROPOLITANA.

REGISTRADO
10 MAR 2026

Orden de subrogación N° 1, PAOLA ANDREA COFRÉ CUEVAS, RUN N°
[REDACTED] a contar del 11 de marzo de 2026, quien se desempeña como
PROFESIONAL grado 4° de la planta de CONTRATADOS SIN PLANTA en
SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



398166672050376188_FIRMAGOB



1773176496008

